**Minuta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, celebrada con fecha 19 de Diciembre del 2018.**

|  |
| --- |
|  |

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Buenos días, bienvenidos sean todos compañeros regidores que nos acompañan para realizar los trabajos de esta Comisión, asesores y todos los presentes, gracias por acompañarnos.

Siendo las 12:30 horas del día miércoles 19 de diciembre del 2018,encontrándonos en la Sala Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

Por lo que procedo a tomar lista de asistencia efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| Regidora Presidenta de la Comisión  Betsabé Dolores Almaguer Esparza. | Presente. |
| Regidora vocal. Hogla Bustos Serrano. | Presente. |
| Regidor vocal. Francisco Juárez Piña. | Presente. |
| Regidora vocal. Miroslava Maya Ávila. | Presente. |
| Regidor vocal. Alfredo Barba Mariscal. | Ausente. |
| Regidor vocal. Alberto Maldonado Chavarín. | Justificado. |
| Regidor vocal. Alberto Alfaro García. | Presente. |

Les doy cuenta que por parte del Regidor Alberto Maldonado nos envió un justificante por cuestiones médicas por lo que solicito se someta a votación su falta. Los que estén a favor levanten la mano porfavor. Aprobado por unanimidad.

Nos encontramos presentes cinco de los integrantes, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el siguiente orden día de conformidad a la convocatoria realizada;

1.-Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3.-Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen sobre la propuesta asignada bajo el turno **610/2017/TC** que propuso la modificación de los planes parciales de Desarrollo Urbano correspondientes al distrito Urbano “Cerro del Cuatro” (TLQ-029, subdistritos 08, 09 y 10, para que todas las áreas de dichos planes que actualmente se encuentran clasificados como RU-CP/H4-V (clave correspondiente a reserva Urbana –corto Plazo Habitacional densidad Alta-Plurifamiliar Vertical), queden clasificados como AC/-EV (clave correspondiente a: Área de conservación Ecológica/Espacios Verdes; Abiertos y recreativos centrales).

4.-Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que versa sobre el turno número **100/2016/TC** que propuso reconocerle al C. Tomas Guillermo González Sotero, la afectación de la superficie que resulte por la construcción de un colector pluvial en un predio de su propiedad, ubicado en el 168 de la calle Nardo de la colonia Arroyo de las Flores y como consecuencia se le indemnice la afectación correspondiente, así como el reconocimiento a cuenta de impuestos, derechos o aprovechamientos a quien así lo determine.

5.-Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que versa sobre el turno número **697/2017/TC** que propuso que se le reconozca a los ciudadanos Florentina, Elodia y Juan, todos de apellidos Hernández Lara, así como a Ma. Guadalupe Hernández Ascencio, la afectación por vialidad de su predio ubicado en calle San Francisco, a su cruce con las calles Nogales y Libertad en el Poblado de San Martín de las Flores de Abajo de esta Municipalidad, y derivado de ello se les indemnice.

6.-Asuntos Generales.

7.-Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, les pido si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto del Orden del día; para continuar con el itinerario de la sesión, se continúa con el:

Tercer punto del orden del día, mismo que corresponde al “**Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del turno 610/2017/TC”** Hago mención de que el proyecto de dictamen materia de estudio de ésta sesión, fue puesto a su disposición en los correos autorizados por cada uno de ustedes compañeros regidores, para su conocimiento previo y de conformidad con las opiniones de las áreas técnicas correspondientes, para lo cual se abre el turno para registro de oradores si alguien quisiera tomar la palabra.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Amaya Ávila.-***Solo quiero dar mi postura ante las tres propuestas de dictámenes, en mi opinión el cuidado del medio ambiente debe ser prioritario, sin embrago la autoridad debe sujetarse al marco normativo de lo contrario se estaría operando fuera de la zona jurídica y por tanto carecerá de validez cualquier acto administrativo que se derive del hecho tal, tal como lo establece el código urbano del estado de Jalisco, tanto en el reglamento de zonificación como en el mismo reglamento municipal, en ambos nos señalan un párrafo que si quiero comentar y dice: para cumplir los objetivos de los planes regionales, programas municipales de desarrollo urbano, planes de desarrollo urbano de los centros de población y de los planes parciales de desarrollo urbano y de los de urbanización, se establece la siguiente clasificación de áreas según su índole ambiental y el tipo de control institucional que al respecto se requiera, áreas de conservación ecológica, las tierras, aguas y bosques que por sus características de valor científico, ambiental o paisajístico deben ser conservadas, su origen o estado natural y su grado de transformación, motivarán su preservación o nivel de conservación de conformidad con la legislación de ésta materia. En éstas áreas deberá

respetarse lo establecido en las leyes federal y estatal del equilibrio ecológico y protección al ambiente estando bajo el control de las autoridades competentes, así mismo éstas áreas y sus zonas de amortiguamiento podrán estar sujetas a un plan de ordenamiento ecológico territorial según lo dispuesto en las mencionadas leyes.

Esto quiere decir que el cerro del cuatro viéndolo, digo yo no soy la autoridad, pero si el cerro del cuatro no es un área que pueda tener éstas características como dice su valor científico, ambiental o paisajístico, dice “no se decretó el 23 de Enero del 2007 como área de conservación sino solo incluirlo como fragilidad ambiental que es muy diferente verdad, por no reunir precisamente esas características.

Entonces como conclusión para cubrir las formalidades esenciales que la legislación en materia establece la propuesta para modificación de clasificación de áreas y usos de suelo en el Cerro del Cuatro debe ser debidamente sustentado y presentado por la siguiente consulta que el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque realiza en relación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Planes de Desarrollo Rural que se deriven del mismo.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Muchas gracias por la aportación que es congruente con el apoyo técnico que nos daba en la sesión de estudio que tuvimos la vez pasada.

***Hace uso de la voz él Regidor Francisco Juárez Piña.-*** Gracias Presidenta, compañeros regidores, regidoras,solamente sostener un tanto la postura que hemos venido planteando las mesas de trabajo previas y las mesas de trabajo con los técnicos especializados del propio Ayuntamiento Municipal resaltar que los proyectos que se han estado trabajando la parte ejecutiva del gobierno, vienen a complementar de manera integral y con vínculo con la sociedad civil en éste caso la Universidad de Guadalajara para desarrollar un proyecto integral en ésta región, creo que lo comentábamos la sesión anterior, se pudiese escuchar que vaya en contra de la conservación pero es totalmente lo contrario, al desechar ésta propuesta y mirar un proyecto integral, además de esperar los procesos de consulta que estaremos realizando nosotros es que reafirmamos nuestra postura y aprovecho éste momento para dar las gracias a las opiniones técnicas tanto de la Arq. Susana como la parte del Director de Medio Ambiente que han sido elementales para ésta determinación.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza***.- Muchas gracias regidor. Una vez agotado el turno de los oradores, se procede a votar el dictamen propuesto para lo cual si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

***Hace uso de la voz él Regidor Francisco Juárez Piña.-***Una duda, se desecha?

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza***.- Es para aprobar la propuesta que yo mandé, que están aprobando la propuesta de dictamen de la Presidencia, igual les van a entregar ahorita el dictamen para que por favor una vez que ya se votó y aprobó lo puedan firmar, que es el mismo que se envió a sus correos.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que versa sobre el turno número **100/2016/TC** que tiene por objeto reconocerle al C. Tomas Guillermo González Sotero, la afectación de la superficie que resulte por la construcción de un colector pluvial en un predio de su propiedad, ubicado en el 168 de la calle Nardo de la colonia **Arroyo de las Flores**.

En este momento se abre el turno para registro de oradores.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Amaya Ávila.-*** Nada más comentarle que mi voto va en contra debido a que no reúne los elementos suficientes para el fin que el ciudadano solicita.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Una vez agotado el turno de los oradores, se procede a votar el dictamen propuesto para lo cual les pido si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del **quinto** punto de la orden del día, estudio, análisis y en su caso aprobación del turno número **697/2017/TC,** que tiene por objeto que se le reconozca a los ciudadanos Florentina, Elodia y Juan, todos de apellidos Hernández Lara, así como a Ma. Guadalupe Hernández Ascencio, la afectación por vialidad de su predio ubicado en calle San Francisco, a su cruce con las calles Nogales y Libertad en el Poblado de **San Martín de las Flores de Abajo** de esta Municipalidad, de igual manera se abre el turno para registro de oradores.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Amaya Ávila.-*** Igual que en el anterior, está en la misma situación, no reúne los requisitos suficientes.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Una vez agotado el turno de los oradores se procede a votar el dictamen propuesto, para lo cual les pido si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Para abordar el punto **sexto** del orden del dia**,** asuntos varios, pregunto a los asistentes si tienen algún asunto que poner sobre la mesa favor de manifestarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las 12:43 horas del día de su inicio. Gracias a todos por asistir.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 17 de Diciembre del 2018.**

|  |  |
| --- | --- |
| **REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.**  *Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.*  *Presente.* | |
| **REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA.**  *Vocal*  *Presente.* | **REGIDORA HOGLA BUSTOS**  **SERRANO.**  Vocal  Presente. |
|  |  |
| **REGIDOR ALBERTO ALFARO**  **GARCÍA.**  *Vocal*  *Presente.* | **REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ**  **PIÑA.**  *Vocal.*  *Presente.* |

BDAE/PVR\*

C.C.P. Archivo